



Municipio de Campamento

Alcaldía Municipal

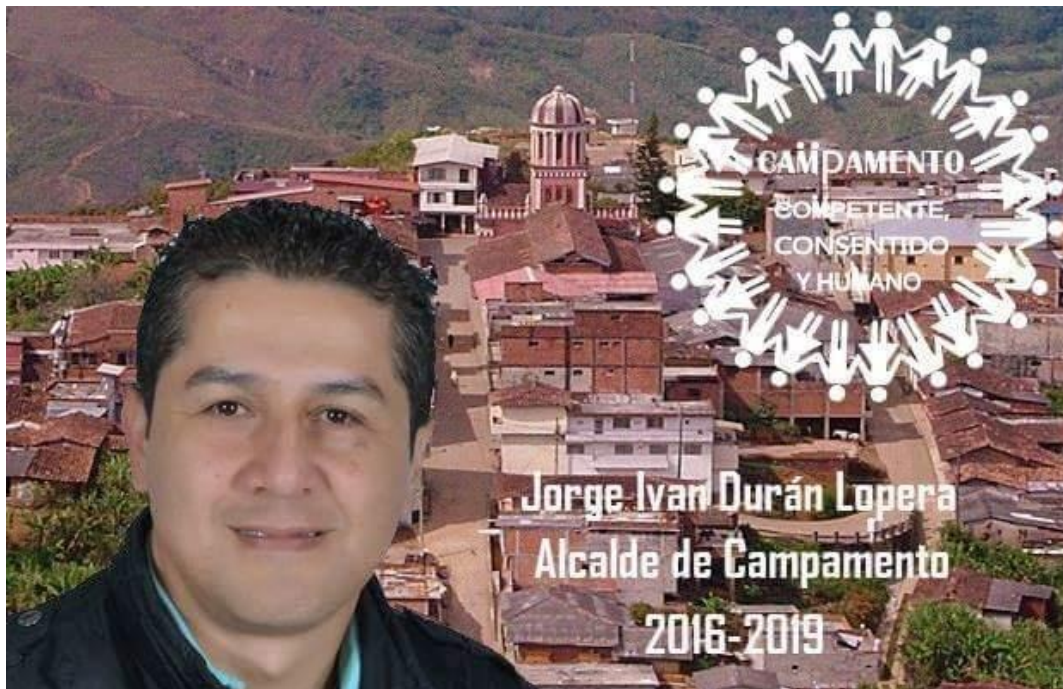


**PLAN DE CONTINGENCIA
TEMPORADA SECA 2017**

“CAMPAMENTO COMPETENTE, CONSENTIDO Y HUMANO”

**JORGE IVÁN DURÁN LOPERA
ALCALDE POPULAR 2016 - 2019**

**MUNICIPIO DE CAMPAMENTO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**





Municipio de Campamento

Alcaldía Municipal



Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, creado mediante
DECRETO No 163 DEL 14 DE JUNIO DE 2017

1. El Alcalde o su delegado, quien lo preside y lo convoca.
2. El coordinador de Gestión del Riesgo Municipal o quien haga sus veces, quien será el secretario técnico.
3. El Secretario de Planeación o su delegado.
4. La Directora Local de Salud o su delegado.
5. La Directora de Servicios Públicos Domiciliarios o su delegado.
6. El Personero Municipal o su delegado
7. Un representante de la Corporación Autónoma Regional CORANTIOQUIA.
8. Un representante de la Defensa Civil Colombiana.
9. Un representante de la Cruz Roja Colombiana.
10. Comandante del Cuerpo de Bomberos Municipal o quien haga sus veces.
11. Un representante de los comerciantes
12. El Párroco Municipal o su delegado
13. El Comandante de la Policía Municipal o su delegado.
14. El Comandante de la unidad del Ejército Nacional de la jurisdicción o su delegado.
15. El Gerente del hospital Municipal o su delegado.
16. El presidente de ASOCOMUNAL rural o su delegado
17. El presidente de la Junta de acción comunal urbana o su delegado.
18. Director de la UMATA Municipal o su delegado.



Municipio de Campamento

Alcaldía Municipal



PRESENTACIÓN

Las temporadas secas se presentan en periodos con ausencia o déficit de lluvia, es decir sin precipitaciones o con disminución notoria de las mismas en un área determinada. En estas temporadas el suelo se reseca y la superficie no puede retener la suficiente humedad esterilizando el terreno y afectando cultivos, lo cual se agrava con la presencia de los incendios forestales; adicional a este problema se disminuyen los caudales de los afluentes y reservas de agua lo cual afecta la disponibilidad del líquido para consumo humano y para el uso agropecuario e industrial. Las consecuencias negativas de estas temporadas se han acentuado con fenómenos hidrometeorológico como “EL NIÑO”.

IDEAM ha venido informando sobre la posibilidad de que un evento de “El Niño” ocurra durante este año, con inicio en los meses de julio, agosto y septiembre; y su fase de máxima intensidad o desarrollo, en el último trimestre de 2017, es decir los meses de octubre, noviembre y diciembre, razón por lo cual realizó un llamado especial es para que los alcaldes, gobernadores y corporaciones autónomas regionales del país, atiendan este anuncio y activen sus planes de contingencia.

De acuerdo con las directrices y responsabilidades establecidos en la Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, se pretende establecer y articular en Campamento las acciones de preparación y reducción del riesgo para enfrentar, mitigar y prevenir las consecuencias negativas que puede producir la ocurrencia del fenómeno del niño en el Municipio.

Jorge Iván Durán Lopera
Alcalde Municipal



Municipio de Campamento

Alcaldía Municipal



INTRODUCCIÓN

El presente plan de contingencia está estructurado estratégicamente con el objetivo de hacerle frente al fenómeno del niño 2017, el cual ha sido creado bajo el liderazgo del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, en compañía de la Administración Municipal y el trabajo conjunto de las diferentes personas y entidades que lo conforman.

De acuerdo con los pronósticos y estudios técnicos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), institución responsable de la vigilancia del sistema climático nacional, se evidencia que nuestra jurisdicción es susceptible a presentar amenaza asociada a este tipo de fenómeno, en este momento ha aumentado claramente la perspectiva de ocurrencia del fenómeno de El Niño para el 2017.

La información técnica analizada por el Departamento Administrativo para la Prevención y Atención de Desastres de Antioquia (DAPARD) y Corantioquia, pone en realidad la evolución de la temporada seca, los efectos e impactos del fenómeno del Niño ya son bastante conocidos por la población y las instituciones, quienes esperan como resultado un déficit hídrico prolongado e incendios forestales, problemas de desabastecimiento de agua en acueductos y agroindustrias, pérdida de los cultivos por las altas temperaturas y el resurgimiento de enfermedades tropicales.

Debido a que no existe una plena certidumbre del impacto y la intensidad con la que se presentaría este fenómeno de temporada seca, es pertinente darle un llamado urgente y manifiesto a toda la comunidad y sus entidades, tanto públicas como privadas, a tomar medidas preventivas y prepararse desde ya para afrontar un probable fenómeno de El Niño que traerá efectos para todos los sectores del Municipio.

Cada entidad, junta de acción comunal y ciudadano, debe aportar a la prevención de este fenómeno, y disponer de diversos mecanismos e instrumentos que prevean la preparación y la respuesta institucional.



Municipio de Campamento

Alcaldía Municipal



OBJETIVO GENERAL

- Generar una herramienta estratégica, que permita establecer las garantizar la preparación y la respuesta a emergencias enfrentar los eventos adversos que pueden presentarse como consecuencia de la ocurrencia del Fenómeno del Niño 2017 en el Municipio de Campamento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar la prestación de servicios de todas las dependencias administrativas.
- Mantener activos los entes operativos.
- Definir y articular las tareas, acciones y/o actividades necesarias para la preparación y contingencia para enfrentar la posible ocurrencia del fenómeno del niño.
- Determinar los actores, competencias y responsabilidades de cada uno de los involucrados en el proceso de preparación y contingencia para enfrentar el fenómeno del niño.
- Coordinar y articular el desarrollo acciones locales, con las de los niveles regional y nacional.
- Integrar y optimizar los esfuerzos y recursos de los diferentes actores para la preparación y contingencia para enfrentar la posible ocurrencia del fenómeno del niño.
- Garantizar la calidad de agua potable y el manejo de residuos sólidos.
- Identificar el escenario de riesgo relacionado con el fenómeno de sequía en los contextos urbano y rural del municipio.
- Analizar el nivel de vulnerabilidad del sistema de acueducto municipal en todos los componentes que lo constituyen.
- Definir la capacidad de respuesta de los organismos y entidades que hace presencia en el municipio y constituyen el sistema local de atención de emergencias y desastres.
- Establecer el protocolo de atención de la emergencia en las diferentes etapas y niveles de ocurrencia del fenómeno de sequía.
- Realizar campañas preventivas con los entes operativos y por la emisora radial alusivas a proteger las fuentes de agua, la flora y la fauna.



Municipio de Campamento

Alcaldía Municipal



DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

El Ciclo conocido como El Niño, La Niña - Oscilación del Sur - ENOS, es la causa de la mayor señal de variabilidad climática en la franja tropical del océano Pacífico, en la escala interanual. El Niño y su fase opuesta, La Niña, son las componentes oceánicas del ENOS y corresponden, en términos generales, a la aparición, de tiempo en tiempo, de aguas superficiales relativamente más cálidas.

Los fenómenos del Ciclo ENOS son el resultado de la interacción entre el océano y la atmósfera en esta región oceánica; su ocurrencia produce fuertes perturbaciones sobre la circulación atmosférica global y sus efectos climáticos tienen dramáticas implicaciones socioeconómicas y ambientales en casi todo el planeta. Dada su localización geográfica, Colombia y la región Andina recibe la influencia directa de estos fenómenos, la intensidad de los mismos está en función directa con la magnitud de las anomalías registradas en la temperatura superficial y superficial del océano y con el área cubierta por las mismas.

El efecto climático depende de la época del año en que se presentan los fenómenos y el impacto socioeconómico está más relacionado con la vulnerabilidad de las diferentes regiones del país y de los sectores de la actividad nacional. En las condiciones actuales, es incierto prever cuál será la intensidad y la duración de este fenómeno.

Se pueden ver afectados los siguientes sectores:

- Abastecimiento de agua para consumo humano por reducción de la oferta hídrica.
- Ambiental, se incrementan los incendios forestales.
- Agropecuario, por déficit hídrico.
- Salud, porque se incrementan las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS), Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS), Enfermedades Transmitidas Alimentos (ETAS).



Municipio de Campamento

Alcaldía Municipal



DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO

El Municipio de Campamento hace parte de la subregión Norte del departamento Antioquia, ocupando una extensión de 200 km². Limita por el oriente con el municipio de Guadalupe, por el occidente con el municipio de Yarumal, por el norte con los municipios de Anorí y Yarumal y por el sur con el municipio de Angostura y Guadalupe. Está ubicado a 149 km al norte de Medellín, a una altura de 1.700 msnm, presenta una temperatura promedio de 20°C, una precipitación promedio anual de 2.000 mm, cuyo relieve pertenece a la cordillera Central y está regado por los ríos Nechí y San José y las quebradas Pitó y San Luciano. El municipio pertenece a la territorial Tahamíes de Corantioquia.

Como vías principales se identifican la vía que comunica a Medellín con la costa norte de Colombia en límites con Yarumal. La vía de acceso a la cabecera municipal se desprende desde la Carretera al Mar, a la altura de la cabecera de Yarumal que sirve de acceso al sector suroeste y oeste del Municipio por una bifurcación que también constituye la vía que sirve de acceso al Municipio de Angostura. También existe la vía que comunica la cabecera municipal de Angostura con el municipio de Anorí, hacia el norte del municipio. Y otras vías terciarias que comunican las diferentes veredas como Los Chorros, Llanadas, Norizal, La Mina, La Colmena y El Barcino.

Desde el punto de vista fisiográfico, el municipio se extiende sobre las estribaciones centrales de los Andes colombianos, abarcando el eje de la Cordillera Central, y la margen norte del valle del río Nechí. Y como referente topográfico de importancia se destacan los valles de las quebradas San Antonio y San Luciano y los ríos San José y Nechí.

Categoría	Área (ha)	%
TERRITORIOS ARTIFICIALIZADOS	54.37	0.2%
Zonas urbanizadas	54.37	0.2%
Tejido urbano continuo	28.83	0.1%
Tejido urbano discontinuo	25.53	0.1%
TERRITORIOS AGRÍCOLAS	14603.25	63.1%
Cultivos permanentes	123.30	0.5%
Cultivos permanentes herbáceos	55.40	0.2%
Cultivos permanentes arbustivos	21.97	0.1%
Cultivos permanentes arbóreos	45.92	0.2%
Pastos	4928.63	21.3%
Pastos limpios	2414.10	10.4%
Pastos arbolados	494.02	2.1%
Pastos enmalezados	2020.51	8.7%
Áreas agrícolas heterogéneas	9551.32	41.3%



Municipio de Campamento

Alcaldía Municipal



Mosaico de cultivos	283.97	1.2%
Mosaico de pastos y cultivos	2374.41	10.3%
Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	3120.09	13.5%
Mosaico de pastos con espacios naturales	3772.85	16.3%
BOSQUES Y ÁREAS SEMINATURALES	8288.16	35.8%
Bosques	2856.51	12.3%
Bosque denso	704.50	3.0%
Bosque fragmentado	2152.01	9.3%
Áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva	5269.46	22.8%
Vegetación secundaria o en transición	5269.46	22.8%
Áreas abiertas, sin o con poca vegetación	162.20	0.7%
Tierras desnudas y degradadas	160.64	0.7%
Zonas quemadas	1.56	0.0%
SUPERFICIES DE AGUA	200.97	0.9%
Aguas continentales	200.97	0.9%
Ríos	200.97	0.9%
Total general	23146.76	100.0%

Fuente: Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, CORANTIOQUIA y Universidad EAFIT, 2015.



Municipio de Campamento

Alcaldía Municipal



ESCENARIOS DE RIESGO E INDICADORES

Fenómenos Amenazantes	Municipio	Elemento expuesto	Efectos y daños	Indicadores de Alerta		
				Definición	Monitoreo	Alerta*
Sequia	<ul style="list-style-type: none"> Campamento Nacimientos de agua 	<ul style="list-style-type: none"> Bocatomas Fuentes hídricas Cultivos Población Suelo 	<ul style="list-style-type: none"> Suspensión Del servicio de acueducto urbano y/o rural Desabastecimiento o, la biodiversidad Reducción de la productividad y afectaciones económicas Incremento de enfermedades, alteración Del confort bioclimático Procesos erosivos 	<ul style="list-style-type: none"> Disminución del volumen hídrico Disponible. Pedidas en producción agrícola y Alimentaria Aumento de enfermedades tropicales como la malaria y el dengue. Disminución de oferta de empleo Disminución del volumen hídrico 	<ul style="list-style-type: none"> Vigilancia Seguimiento o Programas y campañas preventivas Alertas pronósticos del tiempo. Monitoreo de Caudales. Datos sobre consultas médicas. Monitoreo de Caudal 	<ul style="list-style-type: none"> Observación Requiere Evaluación Requiere Intervención.
Incendios Forestales	<ul style="list-style-type: none"> Área urbana y rural Municipio de Campamento 	<ul style="list-style-type: none"> Viviendas, muebles y enseres Población Ecosistema 	<ul style="list-style-type: none"> Pérdida o daño parcial o total de la infraestructura de la vivienda Población con heridas o muertes por quemaduras Pérdida de cobertura de material vegetal, cultivos, daño del hábitat de especies de fauna y flora. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento en conatos de incendio Aumento llamada en alertas de 	<ul style="list-style-type: none"> Vigilancia Seguimiento o Programas y campañas preventivas Alertas y pronósticos del tiempo 	<ul style="list-style-type: none"> Observación Requiere Evaluación Requiere Intervención.
Desabastecimiento de agua potable	<ul style="list-style-type: none"> Área urbana y rural Municipio de Campamento 	<ul style="list-style-type: none"> Bocatoma Planta de Tratamiento Agua Potable 	<ul style="list-style-type: none"> Desabastecimiento de agua para la población Suspensión de servicio de agua potable Reducción de cultivos 	<ul style="list-style-type: none"> Disminución del volumen de agua potable Perdida de cultivos Aumento de enfermedades 	<ul style="list-style-type: none"> Vigilancia Seguimiento o Programas y campañas preventivas 	<ul style="list-style-type: none"> Observación Requiere Evaluación Requiere Intervención.



Municipio de Campamento

Alcaldía Municipal



ACTIVACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIA

La cadena de llamadas del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Campamento estará fusionada con los presidentes de todas las juntas de acción comunal del territorio, siguiendo la recomendación surgida en sesión ordinaria del CMGRD y funcionará de la siguiente manera:

Alcalde Municipal 3103656477	Cuerpo de Bomberos Yarumal <u>8871123</u>	Cruz Roja Antioquia 3505300	Comandante Policía Municipal 3136225419
Defensa Civil Yarumal 8870733	Hospital La sagrada Familia 8614152	Dirección de Planeación 3234607858	Dirección Local de Salud 3216392589
Asesor Externo Gestión del Riesgo 3117279840	Personería Municipal 3216392623	CORANTIOQUIA 3004857615	Dirección Financiera 3226396578

VEREDA:	NOMBRE DEL PRESIDENTE DE LA JAC	TELEFONO DE CONTACTO.
VEREDA LA CEIBA	Gustavo Adolfo Arias Cuartas	
VEREDA EL GUADUAL	Carlos Adolfo Barrientos	3104502507
VEREDA EL LIMÓN	Francisco Javier Franco Sanabria	3122625931
VEREDA QUEBRADONA	Gustavo Adolfo Ceballos Ceballos	3122341529
VEREDA TIERRA FRÍA	Oliverio de Jesus Jimenez	3148079095
VEREDA RÍO ABAJO	Juan Alexander Hernández Velásquez	3206078330
VEREDA LA CONCHA	Nelson de Jesús Hincapié	3234760698
VEREDA LA QUIEBRA	Euclides de Jesús López	3128482104
VEREDA SAN ANTONIO	Oscar Erley Vélez Vásquez	3147525984
VEREDA EL CARRIEL	Hernán Jacobo Castañeda Betancur	3508845520
VEREDA LA POLKA	Juan Pablo Várelas Villa	3234747612
VEREDA LA LUZ	Albeiro Varelas Corrales (Vicepresidente)	3216048008
VEREDA EL PIÑAL	Helmes Alberto Echavarría Adarve	3136780588
VEREDA EL REPOSO	Georlin de Jesús Vásquez Vergara (vicepresidente)	3135769570
VEREDA SAN JOSE LA GLORIA	Wilson de Jesús López (vicepresidente)	3145706707
VEREDA EL BOSQUE	Sandra Milena Atehortua Atehortua	3162833676
VEREDA LA SOLITA	William Alonso Pérez Cardona	3145477563
VEREDA NORIZAL LA MINA	Emigdio Enrique López Montoya	3103816583
VEREDA NARANJAL	Elvia Roció Álvarez Zapata	3105947020



Municipio de Campamento

Alcaldía Municipal



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

VEREDA LLANADAS	Gloria Elsy Lopera Peña	DAPARD 3146805304
VEREDA LA PRIMAVERA	Claudia Margot Barrientos	3122714866
VEREDA QUEBRADA NEGRA	Andrés Felipe Vidal Duque	3106685387
VEREDA CHORROS #2	Juan Ramón Arboleda	3136402333
VEREDA CHORROS #1	Joaquín Bernardo García	3108394367
VEREDA EL DIAMANTE	Olmedo Hernán Torres Piedrahita	3225288701
VEREDA CAÑAVERAL	Albeiro Elier Barrientos Molina	3207024944
VEREDA LA TRAVESÍA	Hernán Darío Lopera Uribe	3207845639
VEREDA FALDA DEL OSO	Miriam Luz Álvarez	3126117249
VEREDA LOS RANCHOS	Cesar Adelmo Lopera Agudelo	3117616880
VEREDA LA COLMENA	Gloria Cecilia Quintana	3128711530
VEREDA PLAN DE LA ROSA	Fabio Andrés Gaviria	3218074750
VEREDA SAN ROQUE	Norberto Ríos Torres	3117845982
VEREDA GUADUAS	Morelia Mora Cadavid	3122288520
VEREDA EL BARCINO	Jesús Alberto Rúa Cataño	3147158208
VEREDA EL YERBAL	Hugo Alberto Casas Osorio	3137594364
VEREDA LA ESPERANZA	Hasi de Jesús Hernández Arango	3205489471
VEREDA LOS MANGOS	Johnny Hernán García Agudelo	3117257913
VEREDA SAN PABLO LA PRADERA	Edgar Adrián López López	3502307868
VEREDA LA IRLANDA	Andrés Elías Henao Calle	3146714287
VEREDA CHAQUIRAL	Edwar Andrés Zea Orrego	3225397780
VEREDA MONTAÑITA	Frank Antonio Vélez Quiñones	3504081744
VEREDA LA CORDILLERA	Jailer Fernando Agudelo García	3108435049
VEREDA LA FRISOLERA	Rodrigo Abad Agudelo Ceballos	3148929762
VEREDA LA CHIQUITA	Claudia Elena Loaiza Agudelo	3145167200
VEREDA EL MANZANILLO	Aicardo Baena Pérez	3148800803
VEREDA CARACOLAL	Andrés de Jesús Montoya Roldan	3133904828
VEREDA EL BRAZO	Vilma del Socorro García Agudelo	3206077106
URBANA	Gilma Rosa Penagos Lopera	3225714415
SECTOR LA RAYA	Darío Espinosa	3104265571
SECTOR RÍO NECHÍ	Esteban cárdenas.	3217813005



Municipio de Campamento

Alcaldía Municipal



El aviso que se transmite a través de la cadena de llamadas debe contener como mínimo tres elementos:

Tipo de fase declarada (alerta, alarma)

Motivo (amenaza o inminencia del evento)

Instrucción (estar atentos, reunirse, desplazarse)

Ejemplo: “Señal de alerta Naranja por incendio en la ramada de la vereda X, reunirse en la plaza de mercado”.

CADENA DE SOCORRO

Es una estructura de tipo operativo, que se establece de común acuerdo entre las entidades de salud y de socorro, aprobada y reconocida por todas las instituciones, con el fin de garantizar la atención en salud de las personas afectadas por una situación de emergencia o de desastre, procurando una adecuada coordinación interinstitucional e intersectorial y una utilización óptima de los recursos. Se reconocen en la Cadena de Socorro tres eslabones, dispuestos en forma consecutiva a partir del lugar de ocurrencia del impacto, en el sentido del flujo de lesionados hacia los hospitales, así:

Eslabón I Ubicado en la Zona de Impacto

Eslabón II Se instala el Centro de Atención y Clasificación de Heridos (C.A.C.H.) o Módulo de Estabilización y Clasificación (M.E.C.)

Eslabón III Remisión hospitalaria

Las funciones de la Cadena de Socorro son:

Apoyar a la comunidad en las labores de evacuación.

Realizar actividades de salvamento y rescate, atención médica prehospitalaria, transporte de lesionados y atención médica intrahospitalaria.

Coordinar el funcionamiento de los elementos de los tres eslabones a través del Puesto de Mando Unificado.

Utilizar adecuadamente los recursos humanos, físicos y materiales, para garantizar la atención en salud de los lesionados.



Municipio de Campamento

Alcaldía Municipal



Organizar, disponer y adecuar los medios de comunicación a todos los niveles.

Iniciar la asistencia social desde la Zona de Impacto por medio de la Cadena de llamadas.

ESLABÓN I

Primera parte de la Cadena y está compuesto por:

Equipos de Avanzada (E.A.): Corresponden a los grupos de salvamento y rescate desplazados por la comunidad misma y apoyada por las entidades de socorro.

Puestos de Avanzada (P.A.): Ubicados detrás de la línea de riesgo y en la zona de seguridad. El tamaño y recursos necesarios dependen del tipo de emergencia; el número de puestos varía según la magnitud del evento.

Deben cumplir las siguientes funciones:

Distribuir y coordinar el personal de los Equipos de Avanzada por sectores.

Prestar los primeros auxilios.

Supervisar las labores de salvamento y rescate.

Preparar el traslado de los lesionados al siguiente eslabón por orden de prioridad.

Registrar la información y llenar la tarjeta de triage.

Mantener comunicación con el Puesto de Mando Unificado

ESLABÓN II

Elemento central en la Cadena de Socorro, integrado por:

Centro de Atención y Clasificación de Heridos (C.A.C.H.): Lugar donde se inicia la asistencia médica de los lesionados. Puede ubicarse en el hospital municipal o establecer un puesto de atención de emergencia.

En los lugares en donde se instale un lugar provisional de asistencia a lesionados, ya sea en tiendas de campaña o locales comunitarios, se habla de Módulo de Estabilización y Clasificación (M.E.C.)



Municipio de Campamento

Alcaldía Municipal



En el C.A.C.H. se realiza el segundo nivel de clasificación de los lesionados o triage secundario, siguiendo los criterios de clasificación por colores así:

- **ROJO:** Lesionados en estado crítico recuperable
- **AMARILLO:** Lesionados de consideración diferibles
- **NEGRO:** Lesionados moribundos no recuperables
- **VERDE:** Lesionados no críticos
- **BLANCO:** Fallecidos

Las funciones del C.A.C.H. son:

Proporcionar asistencia médica prehospitalaria calificada, por orden de prioridad a los lesionados provenientes de los Puestos de Avanzada.

Estabilizar y remitir a los lesionados hacia los centros hospitalarios del tercer eslabón de la cadena.

Coordinar con las entidades de Protección Social, la atención y evacuación de las personas que no necesitan asistencia médica, a los sitios de alojamiento temporal.

Mantener comunicación constante con el Puesto de Mando Unificado.

Acordar con los Puestos de Avanzada a su cargo, las acciones necesarias para su buen funcionamiento.

La instalación del C.A.C.H. se debe efectuar teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Área física donde puedan ubicarse los lesionados provenientes del eslabón I.

Estar localizado fuera de la zona de Impacto y en un área segura.

Estar protegido del sol y de la lluvia.

De fácil acceso para el transporte aéreo, terrestre o fluvial.

Con posibilidad para la obtención de agua y electricidad, así como facilidades para el desecho de sólidos y aguas servidas.

Condiciones favorables para la tele o radiocomunicaciones.



Municipio de Campamento

Alcaldía Municipal



Disposición de señales que permitan demarcar claramente los espacios de circulación, la ubicación y servicios del C.A.C.H.

La organización y ubicación de los suministros y transporte también hacen parte de este eslabón.

El Puesto de Mando Unificado (P.M.U.): Organismo temporal encargado de la coordinación, organización y control durante la fase de emergencia posterior al impacto; se instalara en la

Alcaldía, o en la plaza de mercado, su creación facilita las labores de salvamento, administración y atención en salud de los lesionados, la evacuación de los afectados y la racionalización del recurso humano y técnico.

El Puesto de Mando está integrado por representantes de las instituciones operativas y administrativas presentes en la emergencia, con jerarquía dentro de cada institución y poder de decisión. Es preferible ubicar el PMU, en la Administración Municipal, debido a que se cuenta con los elementos de comunicación necesarios para el manejo de información y la emergencia.

En el momento de instalar el Puesto de Mando, se debe tener en cuenta que se debe abarcar toda la zona de impacto y los demás eslabones de la cadena de socorro, durante la fase de emergencia, con el fin de desempeñar las siguientes funciones:

Establecer la magnitud de la emergencia.

Organizar en forma inmediata un plan de actividades y la distribución de labores según el tipo de emergencia y su asignación por institución.

Asumir la Coordinación General de la emergencia y se entregará al presidente del CMGRD la coordinación general de operaciones en la zona de impacto.

Se evalúan periódicamente las actividades.

Se adoptan y transmiten las órdenes necesarias para el funcionamiento de la cadena de Socorro.

Recibir informes sobre las necesidades de personal y material durante la fase de emergencia, coordinando y arbitrando los recursos necesarios.



Municipio de Campamento

Alcaldía Municipal



Informar al CMGRD sobre el desarrollo de las actividades y necesidades de recursos en los eslabones I y II de todas las cadenas.

Coordinar actividades, administrar y racionalizar los recursos disponibles.

Canalizar la información inicial con destino a la opinión pública a través de los medios de comunicación, como la emisora y el canal de televisión locales.

Dejar informe por escrito sobre las acciones llevadas a cabo.

Levantar el puesto cuando el CMGRD considere que la fase de emergencia ha concluido.

ESLABÓN III

El destino final de todos los lesionados se orienta a la atención hospitalaria. Todos los recursos del sector salud se deben disponer para apoyar las acciones de emergencia como parte vital del tercer eslabón de la Cadena de Socorro.

El hospital La Sagrada Familia, debe ser notificado oportunamente para así activar su plan para emergencias externas, que le permitirá llevar a cabo el tercer nivel de clasificación de los lesionados o triage terciario. Las funciones del hospital en este eslabón son:

Proporcionar asistencia médica hospitalaria.

Activar los planes de emergencia intrahospitalarios.

Organizar la remisión interhospitalaria.

Registrar la información y suministrarla oportunamente.

La atención definitiva de cada grupo de lesionados dependerá finalmente de los recursos con que cuente el Hospital en el momento de presentarse la emergencia.



Municipio de Campamento

Alcaldía Municipal



SISTEMA DE ALERTA

Por definición se entiende por alerta el estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento catastrófico. La posibilidad de que puedan tenerse estados de alerta o no, antes de la ocurrencia de un suceso depende de que pueda realizarse la predicción del evento generador del mismo.

Predecir un evento es determinar con certidumbre cuando y donde ocurrirá y de que magnitud será. La investigación científica y la instrumentación mediante redes de vigilancia y monitoreo permiten en algunos casos predecir o detectar fenómenos; dependiendo de la certeza o del tiempo es posible declarar estados de alerta o dar señales de alarma para la protección o evacuación de la población, es de anotar que no todos los fenómenos pueden llegar a ser monitoreados, sin embargo alguno lo pueden ser debido a la ocurrencia de indicios que permiten predecir su ocurrencia.

La declaración de alerta debe ser:

Clara y comprensible.

Difundirse por todos los medios disponibles.

Coherente, no debe haber contradicciones.

Oficial

Por su contenido y forma los mensajes deben:

Ser concretos: información clara sobre la amenaza.

Ser apremiantes: Generación de una acción inmediata en las personas expuestas al riesgo.

Expresar las consecuencias de no atenderla.

Las alertas son medidas de pronóstico y preparación, relacionadas con dos aspectos: la información previa que existe sobre la evolución de un fenómeno, y las acciones y disposiciones que deben ser asumidas por los Dirección del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres para enfrentar la situación presentada.

La responsabilidad directa para declarar los diferentes grados de alerta recae sobre el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres o el DAPARD, dependiendo del ámbito de la situación, con base en la información técnica recogida de la identificación de las amenazas y el estado de vulnerabilidad, esto implica la necesidad de contar con



Municipio de Campamento

Alcaldía Municipal



un adecuado dispositivo de preparativos para la atención de emergencias por parte del Dirección del CMGRD.

La voz de alerta es el aviso que informa la situación de peligro e implica estar dispuestos para actuar, dependiendo del nivel de certeza que se tiene de la recurrencia del evento, se definen diferentes estados de alerta.

Usualmente cuando el fenómeno lo permite se utilizan tres (3) estados que de acuerdo con la gravedad de la situación, significan el aislamiento, la movilización y la respuesta. En ocasiones, dichos estados son identificados mediante colores o nombres que no solo se utilizan para informar sino también para demarcar áreas de influencia.

Se establece entonces el siguiente sistema de alerta, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres así:

ALERTA AMARILLA

Se declara cuando la persistencia e intensidad de sucesos puedan ocasionar emergencias en los próximos días o semanas, es determinada por el Alcalde, previa verificación de información suministrada por el CMGRD.

Las acciones a desarrollar por el CMGRD en la alerta amarilla son:

Convocar al CMGRD por medio de la cadena de llamadas.

Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia, alerta máxima y evacuación, con base en los censos y mapas de riesgo.

Realizar o verificar el inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, de equipos, de instalaciones e insumos para la atención de la emergencia.

ALERTA NARANJA

Se declara por parte del alcalde del municipio, mediante la información suministrada por el CMGRD cuando es ascendente la tendencia de los sucesos, además de la persistencia de los eventos indican la posibilidad de que se presenten emergencias en las próximas horas.

Las acciones de la alerta naranja para el CMGRD son las siguientes:



Municipio de Campamento

Alcaldía Municipal



Preparación de los procedimientos predeterminados para la respuesta en una posible evacuación de la zona afectada por la alerta.

Informar a la comunidad afectada por la alerta, sobre los sistemas de aviso en caso de emergencia.

Establecer el alistamiento de equipos y personal, para la posible respuesta.

Coordinar posibles alojamientos temporales.

Revisar planes de emergencia, incluyendo las actividades en salud, transporte, remoción de escombros, adecuación vial.

ALERTA ROJA

Se declara por parte del alcalde, activando la cadena de llamadas, cuando la información ha sido confirmada, o los hechos son evidentes en la localidad y el CMGRD tiene conocimiento suficiente de que existe una emergencia.

Las acciones de la alerta roja por parte del CMGRD son:

Activar las alarmas preestablecidas e informadas a la comunidad.

Realizar maniobras tendientes a la evacuación y a brindar la seguridad a la población afectada.

Movilizar los operativos según el plan de emergencia.

Atender a la población afectada primero en la atención primaria en salud y seguida o conjuntamente satisfacer sus necesidades básicas.



Municipio de Campamento

Alcaldía Municipal



SISTEMA DE ALARMA

En este procedimiento se debe describir los pasos que se deben realizar en forma regular para avisar la situación de peligro, o amenaza que compromete la integridad física de las personas, las instituciones y el medio ambiente.

La voz de alarma es la señal que determina la iniciación de las actividades para dar respuesta en la situación específica de emergencia debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.

La declaración de alarma debe ser:

Accesible, es decir que debe difundirse por muchos medios.

Inmediata

Coherente

Oficial, es decir que proceda de fuentes aceptadas y confiables.

Dependiendo de la hora, el lugar, el medio y los efectos esperados, el procedimiento para la notificación, se debe realizar en forma rigurosa por las personas comprometidas en este.

Empleados, contratistas y clientes, deben conocer en forma clara el procedimiento e implementar el aviso y señal de alerta y alarma.

Cada situación que genere o active el procedimiento de notificación, exige una orden administrativa que lleve al regreso de la normalidad.



Municipio de Campamento

Alcaldía Municipal



OFERTA DE SERVICIOS Y MECANISMOS DE ACCESO DE LOS CIUDADANOS

Ayuda humanitaria inmediata: Los miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo realizarán la valoración de los damnificados a través de la correspondiente visita y censo. Para acceder a esta ayuda, es importante tener en cuenta que el evento debió ocurrir máximo tres días previos.

Asistencia técnica: Se realizará la asistencia técnica que se requiera frente a procesos erosivos u otros, a través de un acompañamiento integral que permita el diseño e implementación de planes, estrategias y mecanismos.

Puesto de mando unificado: En el momento que se requiera desde el PMU se convocarán los líderes de los organismos de apoyo y socorro y se determinará la responsabilidad de cada uno en el escenario de actuación.

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PARA CONTRARRESTAR LA TEMPORADA SECA

No cabe duda que el conocimiento y reducción del riesgo son los procesos más planificadores en la gestión del riesgo de desastres. Debido a esto, no se descarta implementar estrategias tales como la construcción de pozos de agua subterráneos, la solicitud de nuevas concesiones de agua para el casco urbano y para diferentes veredas, capacitación para el manejo y datación de extintores a las diferentes juntas de acción comunal, ramadas paneleras e instituciones y centros educativos rurales.



Municipio de Campamento

Alcaldía Municipal



CONCLUSIONES

- El tiempo de realización de las acciones y su periodicidad, dependerá de las situaciones que se presenten como consecuencia de la Temporada Seca – Fenómeno del Niño
- Se deben incorporar como actores de todo proceso de gestión del riesgo, a la misma comunidad.
- Unión interinstitucional es fundamental para conocer, reducir o manejar los impactos del fenómeno de 'El Niño'
- Los dos puntos fundamentales para reducir los impactos del fenómeno de 'El Niño' son la Cultura de la comunidad frente al consumo del agua y las políticas orientadas a la protección del líquido. (Cultura y Gobernanza).
- El CMGRD, se mantendrá activo con reuniones periódicas, donde se realizará el seguimiento a las acciones definidas en este plan, estas acciones según este análisis pueden ajustarse, corregirse o complementarse en caso de ser necesario, se debe participar y coordinar con el consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres.